



(Sesión Ordinaria de Junta Directiva INJUVE 24/10/18)

En el Ministerio de Gobernación, San Salvador a las nueve horas del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Injuve", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciado Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Prevención, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Licenciado Hugo A. Flores, Viceministro de Agricultura y Ganadería; Licenciada Sonia del Carmen Baires, delegada del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Licenciada Lesly Cervellón, Delegada del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Juan José Gómez, Delegado del Instituto Nacional de los Deportes; Licenciada Matilde G. de Espinoza, Delegada de la Secretaría de Inclusión Social; y los jóvenes, Suleima Argentina Sánchez Cordero, José Ángel Moreno, Oscar Armando López Rivera y Nestor Ismael Ventura Mejía, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Artículo Veintinueve de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quorum. **2.** Lectura de agenda a desarrollar. **3.** Palabras Introdutorias. **4.** Autorización a la Directora General para suscribir Convenios de Cooperación Interinstitucional o de otra naturaleza con diferentes instituciones, con el propósito de implementar eficientemente los componentes o subcomponentes del Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil "Jóvenes con Todo", a financiarse con fondos provenientes de las asignaciones otorgadas al Injuve en el marco de la Ley de contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, según Decreto Legislativo número 124 de fecha 26 de septiembre de 2018. **5.** Informe sobre avances en la ejecución de convenios de subvención en el marco del Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil "Jóvenes con Todo". **6.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los y las miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida,



exhortándoles siempre a continuar con el trabajo de forma coordinada con las instituciones que dirigen, en función del desarrollo de la población joven del país.

IV. AUTORIZACIÓN A LA DIRECTORA GENERAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL O DE OTRA NATURALEZA CON DIFERENTES INSTITUCIONES, CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR EFICIENTEMENTE LOS COMPONENTES O SUBCOMPONENTES DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL "JÓVENES CON TODO", A FINANCIARSE CON FONDOS PROVENIENTES DE LAS ASIGNACIONES OTORGADAS AL INJUVE EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 124 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018. A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General Licenciada Yeymi Elizabeth Muñoz Morán, quien expuso a los presentes, la necesidad de contar con dicha autorización, para dar soporte y fundamento legal a los convenios a firmarse con diversas entidades, para la implementación de los componentes y subcomponentes del Programa "Jóvenes con Todo", los cuales serán financiados con fondos provenientes de las asignaciones otorgadas al Injuve en el marco de la Ley de contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, según Decreto Legislativo número 124 de fecha 26 de septiembre de 2018. La Junta Directiva, después de escuchar la exposición de la Directora General, por unanimidad **ACUERDA (1): Autorizar** a la Lic. Yeymi Elizabeth Muñoz Morán, en su calidad de Directora General del Instituto Nacional de la Juventud, a suscribir los convenios de cooperación, subvención o de otra naturaleza, con las siguientes Instituciones y bajo los términos siguientes: **1) Con la Universidad de El Salvador**, hasta por la cantidad de Trescientos Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América \$ 380,000; **2) Con la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE**, hasta por la cantidad de Un Millón Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América \$1,300,000; **3) Con el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP**, hasta por la cantidad de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América \$150,000; **4) Con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social**, hasta por la cantidad de Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América \$200,000; **5) Con la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE**, hasta por la cantidad de Trescientos Sesenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América; **6) Con el Centro Internacional de Ferias y Convenciones CIFCO**, hasta por la cantidad de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América \$400,000, y se autoriza a la Directora General, a efectuar todos los actos necesarios, a efectos de ejecutar los convenios en los términos antes citados. **V. INFORME SOBRE AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE SUBVENCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL "JÓVENES CON TODO".** Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Coordinadora Territorial del Programa Jóvenes con Todo, Licenciada Claudia Ramirez, quien procedió a efectuar la presentación del punto y expuso la situación actual en la ejecución presupuestaria de los siguientes

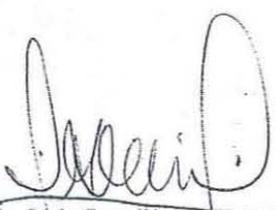


convenios: CONAMYPE, ejecuta dos convenios (\$581,000 y \$1,000,000); de los cuales, se estima una ejecución a diciembre de 2018, del 50% de los fondos asignados y se han efectuado y efectuarán prórrogas a la vigencia de los convenios y poder de esa forma, ejecutar los fondos en su totalidad. La Universidad de El Salvador, ejecuta un Convenio por \$ 1,143,000, del cual se proyecta a diciembre 2018 una ejecución del 63% del total de fondos asignados y también se realizará prórroga a dicho convenio, para poder alcanzar a ejecutar los fondos totalmente. El Ministerio de Educación ejecuta un convenio por \$655,000 cuya ejecución total se proyecta para el 2019 y por tanto se efectuará una prórroga de su vigencia. La Escuela Nacional de Agricultura (ENA), ejecuta un convenio con un presupuesto de \$288,000 y al mes de septiembre se ha ejecutado un monto de US\$ 65,989.32 es decir el 23 % de los fondos otorgados al Convenio ENA-INJUVE, existiendo un disponible de US\$ 222,010.68 con lo que se cubrirán los dos años restantes de la carrera de los jóvenes becados. El INSAFOCOOP, ejecuta un convenio con un presupuesto de \$200,000 y se proyecta que, a diciembre 2018 se habrá ejecutado la totalidad del monto asignado. La Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, ejecuta un convenio por un presupuesto de \$ 2,245,000 y se proyecta que, a diciembre 2018, se habrá ejecutado el presupuesto en su totalidad. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ejecuta un convenio con un presupuesto de \$500,000, y se ha proyectado ejecutar un 64% y se efectuará una prórroga para completar la ejecución en 2019. Sobre este punto, el Presidente de la Junta Directiva, exhorta a tener más vinculación con las instituciones involucradas, para alcanzar los objetivos planteados. La Junta Directiva, después de escuchar la presentación sobre los avances en la ejecución presupuestaria de los convenios antes citados, por unanimidad **ACUERDA (2):** Dar por aprobado el Informe que contiene los avances en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria y de objetivos de los convenios suscritos en el marco del Programa Jóvenes con Todo, presentados en éste punto. **VI) Puntos Varios: Nomenclatura del Comité Ejecutivo para la Licitación o Concurso con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE.** En este punto, el Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General, Licenciada Muñoz, quien manifiesta que, recientemente, se suscribió el "Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y La Republica de El Salvador" en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de las Capacidades del Instituto Nacional de la Juventud INJUVE y la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, para el programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil, Jóvenes Con Todo", que ejecuta el INJUVE y Coejecuta el ITCA-FEPADE, en razón del cual, se debe dar cumplimiento a la Política y Normas para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías del BCIE, las cuales, en sus Arts. 22 y 57, establecen la obligación de nombrar un **Comité Ejecutivo para la Licitación o Concurso**, El cual será presidido por un Coordinador y tendrá a su cargo



la atención de todos aquellos aspectos técnicos y procedimentales relacionados con las adquisiciones a ejecutar por ésta Institución, condición requerida y establecida en las "Políticas para la obtención de bienes y servicios relacionados y servicios de consultoría, con recursos del banco centroamericano de Integración Económica. En ese sentido, se requiere que ésta Junta nombre dicho Comité para darle soporte legal a sus actuaciones en el marco de la ejecución del mencionado proyecto y cuya propuesta se presenta en ésta oportunidad. La Junta Directiva, después de escuchar la exposición, y con el propósito de darle fundamento legal a las actuaciones del Injuve en el marco del convenio y programa antes citado, por unanimidad **ACUERDAN (3): NOMBRAR el Comité Ejecutivo para la Licitación o Concurso**, para la ejecución del "Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y La Republica de El Salvador" en el marco del proyecto de **"Fortalecimiento de las Capacidades del Instituto Nacional de la Juventud INJUVE y la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE"**, para el programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil, Jóvenes Con Todo, el cual, quedará conformado por las siguientes personas: 1) Licda. Yeymi Elizabeth Muñoz Morán, Directora General; 2) Licda. Itza Margarita Ayala Noyola Gerente Administrativa; 3) Lic. Edwin Oswaldo García Morales, Jefe Jurídico; 4) Licda. Claudia Beatriz Ramirez Flores, Coordinadora Territorial del Programa Jóvenes Con todo; 5) Lic. Héctor Manuel Sandoval Mercedes, Coordinador Financiero; 6) Lic. Jorge Iván Ayala García, Director de Adquisiciones y Contrataciones de CAPRES; 7) Lic. Carlos Ernesto Guerrero Ventura: Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional de CAPRES, quienes deberán desempeñarse conforme la normativa BCIE. No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.


Presidente de la Junta Directiva
Lic. Ramón Arístides Valencia


Lic. Lesly Cervellón
Delegada Ministerio de Trabajo y Previsión Social


Lic. Juan José Gómez
Delegado Instituto Nacional de los Deportes



Lic. Luis Roberto Flores Hidalgo
Viceministro de Prevención, del MJSP

Lic. Hugo A. Flores
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Lic. Sonia del Carmen Baires
Delegada Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Suleima Argentina Sánchez Cordero
Consejo Nacional de la Persona Joven

José Ángel Moreno
Consejo Nacional de la Persona Joven

Oscar Armando López Rivera
Consejo Nacional de la Persona Joven

Nestor Ismael Ventura Mejía
Consejo Nacional de la Persona Joven



Lic. Yeymi Elizabeth Muñoz Morán
Sria. Junta Directiva

000084